

Santiago, 4 de junio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo Mutuo Banchile Renta Mediano Plazo**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del fondo mutuo señalado en la referencia, efectuando las siguientes modificaciones al Reglamento del Fondo.

Sección A – Características del Fondo

- Letra A.1.1. Nombre del Fondo: Se modifica el nombre a “Fondo Mutuo Banchile Renta Corto Plazo”.

Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: Se modifica las secciones “Requisitos de Ingreso” de las series denominadas “DIGITAL” y “APVDIGITAL”, en el sentido de que no tendrán requisitos de ingreso.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la norma de carácter general No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 213/21